

**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA**

**CELEBRADA EN EL RECINTO DE SESIONES “FRAY MAMERTO ESQUIÚ”**

**ARQ. CÉSAR GUSTAVO MARCIAL**

**VICEPRESIDENTE**

**CÁMARA DE SENADORES**

**DR. FABRICIO O. AGÜERO**

**SECRETARIO PARLAMENTARIO**

**SR. VÍCTOR HUGO PEREZ**

**SUBSECRETARIO PARLAMENTARIO**

**SENADORES PRESENTES**

**BARROS, NANCY TERESITA (FCyS)**

**CONTRERAS, ANTENOR ALDO (FPV-PJ)**

**CORDERO VARELA, J. MARCELO (FPV-PJ)**

**CORPACCI, HUGO ALEJANDRO (FPV-PJ)**

**FIGUEROA, LUIS GUILLERMO (FCyS)**

**FIGUEROA, NÉSTOR HUGO (FPV-PJ)**

**FIGUEROA CASTELLANOS, RAMÓN (FPV-PJ)**

**LIQUÍN, JOSÉ CRISTÓBAL (FPV-PJ)**

**OJEDA, AUGUSTO CÉSAR (FPV-PJ)**

**OLIVERA, ÁNGEL DOMINGO (FPV-PJ)**

**PEREA, JOSÉ EDUARDO (FPV-PJ)**

**COORDINACIÓN DE TAQUÍGRAFOS – CÁMARA DE SENADORES**

**QUINTAR, BERNARDO DAVID (FCyS)**  
**SÁNCHEZ DE POLTI, M. PATRICIA (FPV-PJ)**

**SENADORES CON LICENCIA**

**CASTELLANOS, RICARDO ALEJANDRO (FCyS)**  
**SAADI, JOSÉ DANIEL (FPV-PJ)**

**SR. PRESIDENTE (MARCIAL).**- Señores Senadores: siendo horas 10:30 y con quórum legal en la sala, queda abierta la Segunda Sesión Ordinaria correspondiente al Período 126°.

Invito a la señora senadora Nancy Teresita Barros, a izar la Bandera Nacional y al señor senador Bernardo David Quintar, a izar la Bandera Provincial.

*- La señora senadora NANCY TERESITA BARROS y el señor senador BERNARDO DAVID QUINTAR, izan el Pabellón Nacional y el Pabellón Provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto. Las Autoridades, los señores Senadores y público presente, de pie, aplauden.*

**SR. PRESIDENTE (MARCIAL).**- Si ningún señor Senador va hacer objeciones a la Versión Taquigráfica de la última Sesión Ordinaria, la misma queda aprobada.

Por Secretaría se dará lectura a las

**COMUNICACIONES**

- Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Agüero, informa:  
*Señor Presidente, por Secretaría, no han ingresado comunicaciones.*

**SR. PRESIDENTE (MARCIAL).**- Por Secretaría se dará lectura a los pedidos de

**LICENCIAS**

*Por Secretaría, no se registran pedidos de licencia, señor Presidente*

**SR. SENADOR NÉSTOR FIGUEROA.**- Pido la palabra señor Presidente.

**COORDINACIÓN DE TAQUÍGRAFOS – CÁMARA DE SENADORES**

**SR. PRESIDENTE (MARCIAL).**- Tiene la palabra senador Néstor Figueroa.

**SR. SENADOR NÉSTOR FIGUEROA.**- Señor Presidente: solicito licencia para el senador José Daniel Saadi, representante del departamento Pomán.

**SR. PRESIDENTE (MARCIAL).**- A consideración del Cuerpo el pedido de licencia solicitado por el senador Figueroa para el senador José Daniel Saadi. Los señores Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

*-APROBADO.*

**SRA. SENADORA SÁNCHEZ DE POLTI.**- Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (MARCIAL).**- Tiene la palabra senadora Sánchez de Polti.

**SRA. SENADORA SÁNCHEZ DE POLTI.**- Señor Presidente: solicito licencia para el senador Juan Marcelo Cordero Varela, para el senador Augusto César Ojeda y para el senador Antenor Aldo Contreras.

**SR. PRESIDENTE (MARCIAL).**- A consideración del Cuerpo el pedido de licencias solicitado por la senadora Sánchez de Polti para los senadores: Cordero Varela, César Ojeda y Aldo Contreras. Los señores Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

*-APROBADO.*

**SR. SENADOR LUIS FIGUEROA.**- Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (MARCIAL).**- Tiene la palabra senador Luis Figueroa.

**SR. SENADOR LUIS FIGUEROA.**- Señor Presidente: solicito licencia para el senador Ricardo Alejandro Castellanos.

**SR. PRESIDENTE (MARCIAL).**- A consideración del Cuerpo el pedido de licencia solicitado por el senador Luis Figueroa para el senador Ricardo Castellanos. Los señores Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

*-APROBADO.*

**SR. PRESIDENTE (MARCIAL).**- Si algún señor Senador va hacer uso de la palabra para rendir homenajes, éste es el momento de hacerlo.

## COORDINACIÓN DE TAQUÍGRAFOS – CÁMARA DE SENADORES

**SRA. SENADORA BARROS.-** Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (MARCIAL).-** Tiene la palabra senadora Barros.

**SRA. SENADORA BARROS.-** Gracias.

Señor Presidente, señores Senadores: Considero que Fray Mamerto Esquiú es uno de los catamarqueños más valiosos que parió nuestra tierra catamarqueña. Siempre rescato que Fray Mamerto Esquiú, se forma a nivel intelectual y religioso íntegramente en Catamarca, lo que demuestra el alto nivel de estudios filosófico – teleológico en los conventos catamarqueños.

La figura de Esquiú adquiere trascendencia Provincial y Nacional luego de pronunciar su célebre Sermón de la Constitución, el 9 de julio de 1853 en la entonces Iglesia Matriz de Catamarca, hoy Catedral. A partir de ese momento, se inicia entre 1854 y 1859 su actividad como miembro de la Asamblea Constituyente que sancionó la Constitución Provincial de 1855 y cumple dos períodos como legislador, entre 1856 y 1859.

Un hombre al que se le reconocen virtudes ciudadanas y humanas extraordinarias, como es el caso de un prócer, y que a la vez se le pueda reconocer también que ha ejercido en forma heroica las virtudes teologales, es decir la fe, la esperanza y la caridad, pienso que sería el más acabado ejemplo de hombre cristiano.

Nos encontramos con un elemento importante para poder iniciar un proceso que puede culminar en el reconociendo oficial de esa santidad por parte de la Iglesia. Eso sería la Beatificación y posterior Canonización, para lo cual se necesita la existencia y prueba del milagro. En el caso de Esquiú el proceso, de larga y accidentada trayectoria, sigue su curso y al momento se han probado sus virtudes heroicas, por lo cual se le ha declarado Venerable, es decir que en su vida ha vivido de acuerdo al Evangelio. Solo resta ahora esperar el milagro, mejor dicho esperar que en caso de que se presente un hecho

## COORDINACIÓN DE TAQUÍGRAFOS – CÁMARA DE SENADORES

que la ciencia no pueda explicar, la iglesia reconozca que ha sucedido por la intercesión de Esquiú y de esa forma reconozca su santidad.

*-A esta altura de la sesión ingresa al recinto, el señor senador Juan Marcelo Cordero Varela.*

*“Padrecito Fray Mamerto Esquiú pura flor de Santidad//Catamarca está esperando que le pongan en el altar//Un altar de piedra blanca parecido a su heredad// Muy cerquita de la virgen en la Iglesia Catedral//Padrecito Fray Mamerto pura flor de santidad//Por la patria y su destino rece mucho donde está”.* Verso escrito por el poeta catamarqueño Juan Oscar Ponferrada.

Pido, por último, recemos la oración a Fray Mamerto Esquiú por su pronta Beatificación

Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (MARCIAL).**- Así se hará, señora Senadora.

*-A esta altura de la sesión ingresa al recinto, el señor senador Augusto César Ojeda.*

*-Autoridades, Senadores y público presente, de pie, rezan la oración a Fray Mamerto Esquiú.*

*“Omnipotente y sempiterno Dios, //de cuya plenitud procede todo don perfecto //que el orden de la naturaleza y de la gracia, //que con especial providencia adornaste //de tantos dones naturales y sobrenaturales //a tu fiel siervo FRAY MAMERTO ESQUIÚ //y lo colocaste en tu Iglesia //para ser pastor y guía de su pueblo, //por su predicación, doctrina y ejemplo. //Te suplicamos, Señor y Dios Eterno, //completes tu obra, glorificando a tu siervo //con la aureola de los Santos. Amén”.*

**SRA. SENADORA BARROS:** Gracias señor Presidente.

**COORDINACIÓN DE TAQUÍGRAFOS – CÁMARA DE SENADORES**

**SR. PRESIDENTE (MARCIAL).**- Gracias a usted, señora Senadora.

**SR. SENADOR LUIS FIGUEROA.**- Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (MARCIAL).**- Tiene la palabra senador Luis Figueroa.

**SR. SENADOR LUIS FIGUEROA.**- Señor Presidente: en realidad debí decirlo en el punto de comunicaciones, pero me parece interesante el hecho de que, ayer en Labor Parlamentaria lo planteamos, se elabore por Secretaría Parlamentaria el instrumento para que las dos Cámaras trabajen en conjunto en Labor Parlamentaria dado que hay muchos proyectos de Ley nuestros, que están en Cámara de Diputados, y mucho proyectos de Diputados que están en nuestra Cámara. Así que mi petición sería que por Secretaría se elabore este instrumento.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (MARCIAL).**- Gracias señor Senador.

A Consideración del Cuerpo.....

**SR. SENADOR FIGUEROA CASTELLANOS.**- Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (MARCIAL).**- Tiene la palabra senador Figueroa Castellanos

**SR. SENADOR FIGUEROA CASTELLANOS.**- En primer lugar para adelantar ya mi opinión a lo que dice el senador de Ambato. Hay proyectos cruzados y se superponen; en mi experiencia personal, hay una mora en la Cámara de Diputados en relación al trabajo en las comisiones, en la resolución de los proyectos que es considerable.

Yo creo que hay ahí un tema, que más allá del planteo del Senador, me parece correcto de trabajar en conjunto en Labor pero, hay un tema de Diputado que nos tiene demorado desde hace mucho años, recuerdo que cuando yo ingrese acá, hace cuatro años como Senador, ya el Senador en ese momento por Paclín, el senador Agüero, ya planteaba esto. Hoy estamos con el mismo planteo.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (MARCIAL).**- Gracias señor Senador.

## COORDINACIÓN DE TAQUÍGRAFOS – CÁMARA DE SENADORES

**SRA. SENADORA BARROS.-** Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (MARCIAL).-** Tiene la palabra senadora Barros.

**SRA. SENADORA BARROS.-** Nos convertimos en reiterativos, porque ya llevamos prácticamente cuatro años reclamando lo mismo. Nosotros, la Cámara de Senadores, tenemos varios Proyectos que han sido enviados a la Cámara de Diputados con media sanción y ya hemos pedido en más de una oportunidad que se reúnan los Presidentes de ambas Cámaras con los Presidentes de las Comisiones para que podamos darles despachos, si no pierden materia. Llevamos cuatro años pidiendo lo mismo, pierde materia o pierde curso el Proyecto y después viene de Cámara de Diputados lo mismo y queda en las Comisiones nuestras. Mi pedido es que volvamos a intentar reunir a los Presidentes de ambas Cámaras con los Presidentes de las Comisiones para que podamos tratar y sacar los proyectos de interés para nuestra Catamarca.

Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (MARCIAL).-** Gracias a usted, señora Senadora.

Voy a pedirle al señor Secretario, informe sobre el tema por favor.

*-A esta altura de la sesión ingresa al recinto, el señor senador Antenor Aldo Contrera.*

*-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Agüero, informa:*

*Esta Secretaría Parlamentaria, informa que el año pasado se cursaron notas tanto al Presidente de la Cámara de Diputados como al Secretario Parlamentario como a Labor Parlamentaria de Diputados, para que las dos Comisiones de Labor Parlamentaria se junten para ver esto, cuáles son los proyectos que van a perder estado parlamentario en Diputados, para que les den tratamiento. Esto era el año pasado. Así que Secretaría va a hacer ahora las notas pero con las firmas de todos los Senadores así tenga mayor ímpetu.*

**COORDINACIÓN DE TAQUÍGRAFOS – CÁMARA DE SENADORES**

**SR. SENADOR FIGUEROA CASTELLANOS.-** Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (MARCIAL).-** Tiene la palabra señor senador Figueroa Castellanos.

**SR. SENADOR FIGUEROA CASTELLANOS.-** Concretamente hay dos mociones, la del senador Luis Figueroa y la de la señora senadora Barros. Una que se refiere a la Comisión Bicameral y otra vinculada a la acción de la Presidencia de la Cámara de Senadores, a través de Secretaría Parlamentaria, solicitando reuniones de las Presidencias de las Cámaras y la de las Presidencias de las Comisiones para ver proyecto por proyecto.

Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (MARCIAL).-** Gracias a usted, señor Senador.

La primera moción...

**SR. SENADOR LUIS FIGUEROA.-** Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (MARCIAL).-** Tiene la palabra señor senador Luis Figueroa.

**SR. SENADOR LUIS FIGUEROA.-** Señor Presidente: creo que estamos hablando en el mismo sentido. En realidad, creo que habría que unificar y no votar por las dos mociones, por una o por la otra. Por eso mociono que, a través de Secretaría Parlamentaria, se elabore el instrumento para que nosotros podamos firmar, todos los Senadores dicho pedido y los Presidentes de Bloques serán los que acordarán cómo serán las reuniones de trabajo.

Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (MARCIAL).-** A consideración del Cuerpo la moción presentada por el senador Luis Figueroa. Los señores Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- *APROBADA.*

**SR. PRESIDENTE (MARCIAL).-** Por Secretaría Parlamentaria se tomará nota de lo solicitado.

A continuación, por Secretaría, se dará lectura a los

**PROYECTOS PRESENTADOS**



**COORDINACIÓN DE TAQUÍGRAFOS – CÁMARA DE SENADORES**

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Agüero, enuncia:

*Expte. B-P044/15 - Proyecto de Declaración.*

*Iniciadora: Senadora Nancy Teresita Barros.*

*Asunto: Declarar de Interés Legislativo las actividades programadas por el 189º Aniversario del Natalicio de Fray Mamerto Esquiú”.*

**SR. PRESIDENTE (MARCIAL).**- Pasa a la Comisión de Instrucción Pública, Cultura, Arte y Tecnología

- Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Agüero, enuncia:

*Expte. S-P045/15 - Proyecto de Declaración.*

*Iniciadora: Senadora María Patricia Sánchez de Polti.*

*Asunto: Declarar de Interés Parlamentario la “Vigilia por el Natalicio de Fray Mamerto Esquiú”, a llevarse a cabo los días 10 y 11 de mayo de 2015, en el Paraje El Suncho, departamento La Paz.*

**SR. PRESIDENTE (MARCIAL).**- Pasa a la Comisión de Instrucción Pública, Cultura, Arte y Tecnología.

- Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Agüero, enuncia:

*Expte. F-P046/15 - Proyecto de Ley.*

*Iniciador: Senador Luis Guillermo Figueroa.*

*Asunto: Debate Público de Candidatos.*

**SR. PRESIDENTE (MARCIAL).**- Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Peticiones y Poderes.

- Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Agüero, enuncia:

*Expte. C-P047/15 - Proyecto de Declaración.*

*Iniciador: Senador Juan Marcelo Cordero Varela.*

*Asunto: Declarar de Interés Legislativo los 20 años de trayectoria del Grupo Folklórico “Los Chacareros”.*

**COORDINACIÓN DE TAQUÍGRAFOS – CÁMARA DE SENADORES**

**SR. PRESIDENTE (MARCIAL).**- Pasa a la Comisión de Instrucción Pública, Cultura, Arte y Tecnología.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a los

**ASUNTOS CON DESPACHO DE COMISIÓN**

- Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Agüero, enuncia:

*Expte. C-P213/13 - Proyecto de Ley con media sanción.*

*Remite: Cámara de Diputados.*

*Iniciador: Diputado Hugo Manuel Argerich.*

*Asunto: Fondo Especial para la Prevención del Delito destinado a financiar programas de inserción social de jóvenes en riesgo de involucrarse en conductas delictivas.*

**SR. PRESIDENTE (MARCIAL).**- Pasa al Orden del Día de la próxima Sesión.

- Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Agüero, enuncia:

*Expte. C-P276/14 - Proyecto de Ley con media sanción en revisión.*

*Remite: Cámara de Diputados.*

*Iniciador: Senador Ricardo Alejandro Castellanos.*

*Asunto: Desdoblamiento de las Defensorías Circunscripciones Judiciales Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta y Sexta que abarcan las jurisdicciones de Andalgalá, Belén, Santa María, Tinogasta y Recreo.*

**SR. PRESIDENTE (MARCIAL).**- Pasa al Orden del Día de la próxima Sesión.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Agüero, enuncia:

*Expte. F-P195/13 - Proyecto de Resolución.*

*Iniciador: Senador Néstor Hugo Figueroa.*

*Asunto: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial la pavimentación de la Ruta Provincial N° 5 desde Lavalle a Cortaderas, en el departamento Santa Rosa.*

**COORDINACIÓN DE TAQUÍGRAFOS – CÁMARA DE SENADORES**

**SR. PRESIDENTE (MARCIAL).**- Pasa al Orden del Día de la próxima Sesión.

- Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Agüero, enuncia:

*Expte. F-P037/14 - Proyecto de Ley.*

*Iniciador: Senador Ramón Adolfo Figueroa Castellanos.*

*Asunto: Creación del Sistema de Historia Clínica Electrónica Única.*

**SR. PRESIDENTE (MARCIAL).**- Pasa al Orden del Día de la próxima Sesión.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Agüero, enuncia:

*Expte. S-P021/15 - Proyecto de Resolución.*

*Iniciadores: Senadora Nancy Teresita Barros y senador Luis Guillermo Figueroa.*

*Asunto: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial la elaboración de un manual que contenga medidas concretas para lograr mitigar y generar la adaptación a los cambios climáticos para ser aplicados en todo el territorio Provincial, respetando y teniendo en cuenta la geografía de cada municipio.*

**SR. PRESIDENTE (MARCIAL).**- Pasa al Orden del Día de la próxima Sesión.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Agüero, enuncia:

*Expte. B-P023/15 - Proyecto de Resolución.*

*Iniciadora: Senadora Nancy Teresita Barros.*

*Asunto: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial la creación de una delegación de OSEP en la localidad de Piedra Blanca, departamento Fray Mamerto Esquiú.*

**SR. PRESIDENTE (MARCIAL).**- Pasa al Orden del Día de la próxima Sesión.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al

**ORDEN DEL DÍA**

- Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Agüero, enuncia:

**COORDINACIÓN DE TAQUÍGRAFOS – CÁMARA DE SENADORES**

*Expte. C-P346/14 – Proyecto de Ley con media sanción.*

*Remite: Cámara de Diputados.*

*Iniciador: Senador Bernardo David Quintar.*

*Asunto: Zona de Área de Frontera de la Provincia de Catamarca.*

**SR. SENADOR QUINTAR.-** Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (MARCIAL).-** Tiene la palabra senador Quintar.

**SR. SENADOR QUINTAR.-** Señor Presidente: mociono que la Cámara se constituya en Comisión, para dar tratamiento al Proyecto.

**SR. PRESIDENTE (MARCIAL).-** A consideración del Cuerpo la moción presentada por el senador Quintar. Los señores Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

*-APROBADA.*

**SR. PRESIDENTE (MARCIAL).-** Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Proyecto.

- Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Agüero, lee:

*EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:*

*ESTÍMULOS PROMOCIONALES ZONA DE ÁREA DE FRONTERA*

*ARTÍCULO 1º.- Las disposiciones de la presente Ley establecen y regulan el régimen provincial de estímulos promocionales tendientes a fomentar el desarrollo sostenido de la Zona de Frontera de la Provincia de Catamarca.*

*ARTÍCULO 2º.- Definición: Se considera Zona de Frontera, al espacio adyacente al límite internacional de la República Argentina en la Provincia de Catamarca, con la República de Chile.*

## COORDINACIÓN DE TAQUÍGRAFOS – CÁMARA DE SENADORES

*ARTÍCULO 3°.- Delimitación: La Provincia de Catamarca integra la Zona de Área de Frontera “San Francisco”, que comprende parte de los departamentos de Antofagasta de la Sierra, Tinogasta y Belén, según lo delimita el Decreto Nacional N° 887/94.*

*ARTÍCULO 4°.- Dentro de la Zona de Frontera se dará prioridad a sus áreas que por su situación y características especiales, requieren la promoción prioritaria de su desarrollo.*

*ARTÍCULO 5°.- De los objetivos: Los objetivos generales son los siguientes:*

*a) Establecer un régimen provincial de estímulos promocionales a fin de alcanzar los objetivos de la Ley N° 18575 y lo dispuesto en el Artículo 55° de la Constitución Provincial.*

*b) Efectivizar la ampliación de los beneficios otorgados por la Ley mencionada en el inciso a) a fin de favorecer a las comunidades de Zona de Área de Frontera.*

*c) Crear la estructura administrativa de conducción, dirección, control y supervisión de los programas y proyectos a desarrollar en el ámbito de aplicación de la presente Ley.*

*d) Crear las condiciones adecuadas para la radicación de pobladores, mejorar la infraestructura y explotar los recursos naturales como actividad sustentable y en preservación del ambiente.*

*e) Coordinar acciones de integración de la Zona Frontera de la Provincia de Catamarca con las Zonas de Áreas de Fronteras del resto de la Nación.*

## COORDINACIÓN DE TAQUÍGRAFOS – CÁMARA DE SENADORES

*f) Alentar el afianzamiento de vínculos espirituales, culturales y económicos entre la población de la zona y la de los países limítrofes, conforme a la política internacional de la República Argentina.*

*g) Fomentar el turismo internacional.*

*ARTÍCULO 6º.- De la Autoridad Competente: Dispónese como Autoridad de Aplicación a la Secretaría de Estado de Coordinación Regional y/o el organismo que lo remplace.*

*ARTÍCULO 7º.- Las acciones promocionales para la Zona de Área de Frontera deberán proporcionar:*

*a) Estímulos suficientes que propenden a la radicación y arraigo de población.*

*b) Adecuar la infraestructura de transporte y comunicación.*

*c) Apoyo de carácter económico y financiero que faciliten la explotación, elaboración y transformación de los recursos naturales de las zonas.*

*d) Régimen diferenciado crediticio, impositivo y arancelario para instalar industrias o ampliar los existentes.*

*e) Facilidad de acceso a la tierra y vivienda propia.*

*f) Conveniente asistencia técnica a la economía regional.*

*g) Elevación del nivel educacional, sociocultural y sanitario.*

*h) Accesibilidad y apoyo económico a los emprendimientos turísticos.*

*i) Capacitación, estímulo y apoyo profesional a fin de aumentar y mejorar la producción, agrícola ganadera específica de la zona.*

*j) Creación de un fondo provincial específico a fin de cumplir los objetivos establecidos en la presente ley.*

## COORDINACIÓN DE TAQUÍGRAFOS – CÁMARA DE SENADORES

*k) Gestión antes las Autoridades Nacionales en la inclusión de programas específicos e inversión de fondos determinados al desarrollo de Zonas de Áreas de Frontera.*

*l) Todo otro tipo de facilidad que propenda a la consecución de los objetivos perseguidos.*

*ARTÍCULO 8°.- Del Comisionado: Las medidas promocionales resultantes de las orientaciones contenidas en el Artículo 7° de esta Ley serán coordinadas en las Áreas de Frontera por un comisionado, representante de cada uno de los departamentos integrantes de la zona de frontera (Tinogasta, Belén y Antofagasta de la Sierra), quienes deberán ser Argentinos nativos con domicilio y residencia en el departamento al que corresponda la representación.*

*ARTÍCULO 9°.- Designación: Será designado por el Poder Ejecutivo de la Provincia y dependerá de la Secretaría de Estado de Coordinación.*

*ARTÍCULO 10°.- De las Funciones del Comisionado: Las funciones específicas del comisionado de zona de área de frontera serán determinadas en reglamentación de la presente Ley.*

*ARTÍCULO 11°.- En la zona de área de frontera y a los fines de lo establecido en el Artículo 5, inciso d) de la presente Ley, se fomentará la radicación de habitantes argentinos nativos, o argentinos naturalizados y extranjeros con probado arraigo al País.*

*ARTÍCULO 12°.- Las vacantes de cargos docentes o de Funcionarios Públicos Provinciales en la zona de frontera deberán ser cubiertas por argentinos nativos o naturalizados, con seis (6) años de ejercicio*

## COORDINACIÓN DE TAQUÍGRAFOS – CÁMARA DE SENADORES

*de la ciudadanía como mínimo, priorizando a los residentes en el mismo departamento.*

*ARTÍCULO 13°.- Se harán conocer anualmente a la Comisión Bicameral Permanente de Frontera del Poder Legislativo de la Provincia las medidas específicas, proyectos y programas a aplicar en la zona de área de frontera.*

*ARTÍCULO 14°.- Las características, formato, modo y plazo de presentación de los “Programas Operativos Anuales” (P.O.A.), según lo establecido en la Ley Nacional N° 18.575, se determinarán en la reglamentación de la presente Ley.*

*ARTÍCULO 15°.- La Provincia de Catamarca se adhiere a la Ley Nacional N° 18.575.*

*ARTÍCULO 16°.- La presente Ley será reglamentada dentro de los sesenta (60) días a partir de su publicación.*

*ARTÍCULO 17°.- De forma.*

**SR. SENADOR QUINTAR.-** Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (MARCIAL).-** Tiene la palabra senador Quintar.

**SR. SENADOR QUINTAR.-** Gracias señor Presidente.

La verdad que para nosotros, los que vivimos en el Oeste, el día de hoy es muy importante. Muy importante porque a partir del trabajo que se pudo desarrollar, porque a partir de los consensos que se pudo lograr, a partir del entendimiento que pudimos tener con los Legisladores de la provincia de Catamarca, y esto estoy hablando no tan solo de los Legisladores del Frente Cívico y Social sino también del Frente para la Victoria; porque éste es un Proyecto que, gracias a Dios, sale con el consenso de todos los Legisladores de la Provincia de Catamarca; esto creo que le da mucha más fuerza. Le da mucha más fuerza para el desarrollo del interior Provincial; y, por ello, quiero agradecer a



## COORDINACIÓN DE TAQUÍGRAFOS – CÁMARA DE SENADORES

todos los Diputados y Senadores de la Provincia, dado que supieron entender y comprender, de alguna manera, a las personas que vivimos allí, en el Oeste, que estábamos pidiendo para que podamos lograr esta adhesión, a esta Ley Nacional tan importante; que podamos lograr, como bien lo leía recién el Secretario Parlamentario, los objetivos que esta Ley está persiguiendo.

La Zona de Frontera es el espacio vecinal que está en contacto primario con espacios no nacionales, de allí que todo lo que se haga o deje de hacer en él, tienen connotaciones que lo vinculan con la política exterior, la política interior, el desarrollo económico y las políticas socio culturales.

Lo que caracteriza a la Zona de Frontera son los fenómenos de interacción. El desarrollo de la Zona de Frontera tiene un efecto multiplicador sobre todo en el sector inversor privado. Viene la gente, luego viene el hotel, luego viene el comercio, el parador, etc.

Las fuerzas económicas y productivas de las Regiones de Frontera reclaman y requieren la implementación de una Ley Provincial que proporcione beneficios para las particulares Regiones Fronterizas de esta Provincia que es la Provincia de Catamarca.

El presente Proyecto tiene como intención, la reactivación de la Región Fronteriza y el beneficio de sus pobladores y productores que se encuentran en una permanente situación de emergencia.

Su aprobación significaría un incentivo para desarrollar en la Zona, entre otros productos de exportación que podrían ser comercializados con la República de Chile y que se complementarían con los que ellos así mismo producen.

El objetivo de este Proyecto es promover el crecimiento sostenido del espacio adyacente al límite internacional de la República en la provincia de Catamarca, para lograr en la región fronteriza, entre otras, la radicación de pobladores, evitar las

## COORDINACIÓN DE TAQUÍGRAFOS – CÁMARA DE SENADORES

emigraciones externas e internas, mejorar la infraestructura, la explotación de los recursos naturales, la integración con el resto del país y alentar el afianzamiento de vínculos espirituales, culturales y económicos, entre los pobladores de los departamentos de Tinogasta, Antofagasta de la Sierra y Belén, señor Presidente.

Con ese fin se indican, en el articulado, las medidas promocionales que facilitarían alcanzar las finalidades propuestas, fomentando la producción, la agricultura y la ganadería.

A estos factores productivos señalados, hay que sumarle los comerciales que tampoco son ajenos a esta problemática fronteriza, fundamentalmente, en estos tiempos en que la actividad comercial en las fronteras hacen que los pobladores y turistas dejen gran parte de sus salarios allí y fomentando este aspecto, se producirá un desarrollo turístico en la zona que favorecerá a todos los pobladores.

La Ley Nacional que establece los objetivos planteados con antelación ha quedado desactualizada, casi olvidada debido a los diversos cambios en la legislación y reestructuración de los órganos del Estado que fue ocurriendo con el afianzamiento de la democracia tal proceso desembocó en una escasa aplicación de las disposiciones de las mismas, por lo que los objetivos y la implementación objetiva de la Ley 18775 son, sin duda, una necesidad fundamental para el desarrollo del País, y en particular para nuestra Provincia.

Por lo que, como representantes del pueblo catamarqueño, presentamos un Proyecto de Ley por el cual se propicie restaurar su vigencia, adecuándola a la organización administrativa existente y aplicarla concretamente en la provincia de Catamarca. Cabe destacar que la Ley Nacional aún sigue en vigencia, tal como demostraremos más adelante en una cronología que se hizo para las Comisiones que observaron el Proyecto.

## COORDINACIÓN DE TAQUÍGRAFOS – CÁMARA DE SENADORES

Con la implementación de la Ley Provincial generaremos un mecanismo más ágil y dinámico que involucre en forma directa al Ministerio de Gobierno y Justicia de la Provincia, en comunicación y coordinación directa con el Ministerio del Interior Nacional, a fin de propiciar el desarrollo de zonas de áreas de fronteras.

Para la elaboración de Proyectos se procede en forma conjunta entre las autoridades mencionadas en el articulado, y los señores Legisladores de la provincia de Catamarca a fin de asegurar la representatividad de los lugareños.

Otro objetivo primordial del presente Proyecto, es crear las condiciones adecuadas para la radicación de pobladores, por ello debemos conseguir que una persona logre arraigarse y se sienta integrada en forma física y espiritual al lugar, aunque sea dificultoso por la idiosincrasia del hombre de frontera, que “se hizo solo” y por lo tanto sigue el ejemplo que le dejaron las generaciones anteriores. Es resistente al cambio, individualista y muy conservador, hasta que logra vislumbrar los beneficios propios de su entorno, señor Presidente.

Las diferentes coyunturas que caracterizan a las áreas de frontera en relación al resto del territorio, particularizan y condicionan un espacio físico donde deben resolverse operativamente los mecanismos funcionales que se derivan de las políticas binacionales de integración, tales como: aplicación y control de las regulaciones en el transporte de carga, fletes y seguros, normas de sanidad, tráfico fronterizo, trámites aduaneros, así como las migraciones y seguridad, entre otros.

Históricamente se han aplicado regímenes jurídicos específicos sobre los ámbitos territoriales contiguos a la línea de fronteras binacionales, generalmente calificadas como “zona o fajas de seguridad” cuyos criterios restrictivos en determinados aspectos han inhibido y restringido la implementación de posibles proyectos localizables en zonas fronterizas dentro de programas de integración, desvirtuando las posibilidades de

## COORDINACIÓN DE TAQUÍGRAFOS – CÁMARA DE SENADORES

constituirse en auténticos escenarios físicos territoriales en el marco de las políticas de integración.

El concepto de frontera como espacio de integración surge en nuestro país a partir de 1983 con la recuperación de la democracia, que ha privilegiado la integración latinoamericana no solo con un objetivo deseable sino necesario.

La distancia y aislamiento que han caracterizado a las zonas de fronteras, con respecto a las áreas en las que se asientan los poderes políticos de decisión, aún continúa, hoy es prioritario que se instale una política de Estado tendiente a favorecer inversiones en forma tradicional, retomando injerencias en materia de políticas sociales, de transporte, energía, infraestructura, comunicaciones, de coordinación sectorial o de ordenamiento territorial que contribuyan al desarrollo regional y a la integración fronteriza, por lo que nos parece indispensable el asiento de las autoridades de la materia en la región beneficiada.

Las medidas promocionales para toda Área de Frontera contempladas en la Ley de referencia son entre otras la adecuada infraestructura de transporte y comunicaciones, como bien lo decía con anterioridad, el apoyo económico y financiero que faciliten la explotación, elaboración y transformación de los recursos naturales de la zona, régimen especial crediticio, impositivo y arancelario para la instalación de industrias o ampliar las existentes, facilidad de acceso a la tierra y a la vivienda propia, etc.

La Ley Nacional 23.697 de Emergencia Económica en su artículo 90 determina que “El Poder Ejecutivo Nacional y todos sus organismo dependientes deberán tener en cuenta en su reglamentación y aplicación de la presente Ley la necesidad de no afectar los objetivos de la política de Frontera establecidos en la Ley N° 18.575”.

Por lo expuesto, presento este Proyecto de Ley, a fin de establecer un régimen provincial de estímulos promocionales a fin de alcanzar los objetivos de la Ley N° 18.575 y lo dispuesto en el Artículo 55° de la Constitución Provincial.

**COORDINACIÓN DE TAQUÍGRAFOS – CÁMARA DE SENADORES**

Por ello solicito, a nuestros pares, me acompañen con su voto favorable para poder lograr este objetivo tan importante para todos los que vivimos en el Oeste de Catamarca.

Gracias señor Presidente.

**SR. SENADOR LUIS FIGUEROA.-** Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (MARCIAL).-** Tiene la palabra señor senador Luis Figueroa.

**SR. SENADOR LUIS FIGUEROA.-** Señor Presidente: mociono que se levante el estado de Comisión del Cuerpo para votar el Proyecto.

**SR. PRESIDENTE (MARCIAL).-** A consideración del Cuerpo la moción presentada por el senador Luis Figueroa. Los señores Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

*-APROBADA.*

**SR. PRESIDENTE (MARCIAL).-** A consideración del Cuerpo el Proyecto de Ley en general. Los señores Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

*-APROBADO.*

**SR. PRESIDENTE (MARCIAL).-** Votación en particular.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Agüero, enuncia:

*Artículo 1°.*

**SR. PRESIDENTE (MARCIAL).-** A consideración del Cuerpo el Artículo 1°. Los señores Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

*-APROBADO.*

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Agüero, enuncia:

*Artículo 2°.*

**SR. PRESIDENTE (MARCIAL).-** A consideración del Cuerpo el Artículo 2°. Los señores Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

*-APROBADO.*

**COORDINACIÓN DE TAQUÍGRAFOS – CÁMARA DE SENADORES**

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Agüero, enuncia:

*Artículo 3°.*

**SR. PRESIDENTE (MARCIAL).**- A consideración del Cuerpo el Artículo 3°. Los señores Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

*-APROBADO.*

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Agüero, enuncia:

*Artículo 4°.*

**SR. PRESIDENTE (MARCIAL).**- A consideración del Cuerpo el Artículo 4°. Los señores Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

*-APROBADO.*

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Agüero, enuncia:

*Artículo 5°.*

**SR. PRESIDENTE (MARCIAL).**- A consideración del Cuerpo el Artículo 5°. Los señores Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

*-APROBADO.*

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Agüero, enuncia:

*Artículo 6°.*

**SR. PRESIDENTE (MARCIAL).**- A consideración del Cuerpo el Artículo 6°. Los señores Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

*-APROBADO.*

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Agüero, enuncia:

*Artículo 7°.*

**SR. PRESIDENTE (MARCIAL).**- A consideración del Cuerpo el Artículo 7°. Los señores Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

*-APROBADO.*

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Agüero, enuncia:

**COORDINACIÓN DE TAQUÍGRAFOS – CÁMARA DE SENADORES**

*Artículo 8°.*

**SR. PRESIDENTE (MARCIAL).**- A consideración del Cuerpo el Artículo 8°. Los señores Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

*-APROBADO.*

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Agüero, enuncia:

*Artículo 9°.*

**SR. PRESIDENTE (MARCIAL).**- A consideración del Cuerpo el Artículo 9°. Los señores Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

*-APROBADO.*

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Agüero, enuncia:

*Artículo 10°.*

**SR. PRESIDENTE (MARCIAL).**- A consideración del Cuerpo el Artículo 10°. Los señores Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

*-APROBADO.*

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Agüero, enuncia:

*Artículo 11°.*

**SR. PRESIDENTE (MARCIAL).**- A consideración del Cuerpo el Artículo 11°. Los señores Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

*-APROBADO.*

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Agüero, enuncia:

*Artículo 12°.*

**SR. PRESIDENTE (MARCIAL).**- A consideración del Cuerpo el Artículo 12°. Los señores Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

*-APROBADO.*

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Agüero, enuncia:

*Artículo 13°.*

**COORDINACIÓN DE TAQUÍGRAFOS – CÁMARA DE SENADORES**

**SR. PRESIDENTE (MARCIAL).**- A consideración del Cuerpo el Artículo 13°. Los señores Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

*-APROBADO.*

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Agüero, enuncia:

*Artículo 14°.*

**SR. PRESIDENTE (MARCIAL).**- A consideración del Cuerpo el Artículo 14°. Los señores Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

*-APROBADO.*

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Agüero, enuncia:

*Artículo 15°.*

**SR. PRESIDENTE (MARCIAL).**- A consideración del Cuerpo el Artículo 15°. Los señores Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

*-APROBADO.*

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Agüero, enuncia:

*Artículo 16°.*

**SR. PRESIDENTE (MARCIAL).**- A consideración del Cuerpo el Artículo 16°. Los señores Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

*-APROBADO.*

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Agüero, enuncia:

*Artículo 17°.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (MARCIAL).**- Habiendo obtenido sanción definitiva se asigna a la presente Ley el N° 5436, pasa al Poder Ejecutivo Provincial para su promulgación.

- Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Agüero, enuncia:

*Expte. C-P157/13 - Proyecto de Resolución.*

*Iniciador: Senador Ricardo Alejandro Castellanos.*



## COORDINACIÓN DE TAQUÍGRAFOS – CÁMARA DE SENADORES

*Asunto: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, a través de los Organismos correspondientes, realicen los estudios de factibilidad pertinentes con el objeto de realizar un censo poblacional de la fauna silvestre de camélidos, específicamente vicuña, a los fines de establecer programas tendientes a la protección y conservación de su ambiente.*

### DESPACHO DE COMISIÓN

*Comisión: Minería, Comercio, Industria, Desarrollo Rural y Economías Regionales. Expte. 157/13, letra “C”.*

*La Comisión, reunida en la fecha con quórum legal, ha examinado el Proyecto de Resolución, presentado por el señor Senador Ricardo Alejandro Castellanos, mediante el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial se “realicen los estudios de factibilidad pertinentes con el objeto de llevar adelante un censo poblacional de la fauna silvestre de camélidos, específicamente, vicuñas; a los fines de establecer programas tendientes a la protección y conservación de su ambiente” y, evaluado el mismo:*

### Resuelve:

*1°.- Dar despacho favorable al presente Proyecto de Resolución.*

*2°.- Designar miembro informante al Senador autor del Proyecto.*

*3°.- Recomendar al Cuerpo dar su aprobación sin modificaciones.*

*Dado en la Sala de Comisiones, a los 20 días del mes de agosto del año 2014.*

*Firman: Sr. José Eduardo Perea - Senador Presidente; Sr. César Gustavo Marcial - Senador Secretario; Sr. Augusto César Ojeda - Senador Vocal; Sr. Ricardo Alejandro Castellanos - Senador Vocal.*

## COORDINACIÓN DE TAQUÍGRAFOS – CÁMARA DE SENADORES

**SR. SENADOR LUIS FIGUEROA.-** Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (MARCIAL).-** Tiene la palabra senador Luis Figueroa.

**SR. SENADOR LUIS FIGUEROA.-** Señor Presidente, señoras y señores Senadores: voy a fundamentar este Proyecto de Resolución de autoría del senador Ricardo Alejandro Castellanos, representante del departamento Belén.

*“Señor Presidente, Señores y Señoras Senadoras: Desde hace más de seis mil años los Camélidos Sudamericanos forman parte del ambiente físico y cultural de la región. De las cuatro especies presentes actualmente, dos son domésticos: alpaca y llama, y dos son silvestres: vicuña y guanaco.*

*Con la llegada del hombre europeo comenzó una era de persecución y marginación de estos animales y sus criadores. Rápidamente se les fue desplazando de las zonas más favorables, forzándolos cada vez más hacia el ambiente Alto – Andino. Encontraron allí refugio, en áreas en que las especies pecuarias introducidas por los europeos no prosperaban. En un ambiente muy poco flexible en términos de uso agropecuario, alpacas, llamas, vicuñas y guanacos brindaron (y aun brindan) al poblador andino fibra para vestimenta y otros útiles, pieles, alimento a través de su carne, y transporte en el caso de la llama; el estiércol de los animales es usado como fertilizante y combustibles. De modo general se les encuentra en zonas de más de tres mil metros sobre el nivel del mar.*

*El manejo de los rebaños existentes incluye la implementación de prácticas relacionados con la producción, la reproducción, el crecimiento, la alimentación y la sanidad de los animales. La comprensión de los principios subyacentes en dichas prácticas es muy importante a efectos de poder tomar decisiones lógicas frente a cada situación particular. Lo cual debería hacerse teniendo en cuenta aspectos de corto, mediano y largo plazo en lo referente al estado de los animales, disponibilidad de pasturas, condiciones climáticas y posibilidad o necesidad de comercialización de algún producto. El*

## COORDINACIÓN DE TAQUÍGRAFOS – CÁMARA DE SENADORES

*momento en que se implemente una práctica es a menudo tan o más importante que la implementación de la práctica en sí.*

*La carga animal adecuada para una pastura es el número de animales por unidad de superficie que puede mantenerse sin que resulte en un deterioro del tapiz vegetal. Este tipo de información se obtiene normalmente en trabajos de investigación realizados por personal técnico con vastos conocimientos, teniendo en cuenta tipos de pasturas existentes, variación estacional de las pasturas, producción de materia seca por hectárea, grado de utilización recomendable, requerimientos alimentarios por animal, superficie de la cancha pastoreable, etc., además de una adecuada información acerca de los rebaños existentes en cuanto a cantidad de machos, hembras, animales jóvenes, animales enfermos, etc., a los fines de efectuar una reducción del número de animales hacia fines del periodo de alta producción, y antes de la época de mínima producción, para identificar aquellos animales que puedan ser eliminados. Ejemplos serían: animales jóvenes muy débiles o con defectos, hembras que repetidamente fallan en parir, hembras con algún problema de vulva o de ubre, animales viejos y en mal estado. La eliminación, para comercialización o consumo interno, de los animales así identificados se haría en el momento que la cantidad y calidad de la pastura comienza a declinar marcadamente. De este modo se puede ir depurando el rebaño, para que consista solo de animales sanos y vigorosos, y aun en un número acorde con la capacidad de carga de la pastura.*

*El presente Proyecto que traigo a consideración del Cuerpo, tiene como objeto fundamental la aplicación de la Ley N° 4.855, “Protección de la Fauna Silvestre”, sancionada el 27/8/99 y publicada en el Boletín Oficial el 21/9/99, reglamentada por Decreto N° 1.064-1999, en cuanto faculta a la autoridad de aplicación de la misma, Secretaría de Estado del Ambiente y Desarrollo y Sustentable, a elaborar políticas y planes de investigación, manejo, gestión y protección de la fauna silvestre, además de realizar, fomentar y apoyar los estudios necesarios sobre las especies y*

## COORDINACIÓN DE TAQUÍGRAFOS – CÁMARA DE SENADORES

*poblaciones de fauna silvestre y sus ambientes, para poder elaborar los planes de manejo de éstas; o sumarse a planes de manejo elaborados a nivel nacional o regional; con distintos fines, tales como protección, uso racional, investigación, repoblación, etc. Dichos planes de manejo deberán ser elaborados y desarrollados, bajo la dirección de un profesional con título universitario en las ciencias de los recursos naturales renovables, biológicas, agropecuarias, o medicina veterinaria.*

*Por todo lo expuesto, solicito sus votos positivos para el presente Proyecto.”*

Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (MARCIAL).**- Gracias señor Senador.

A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión. Los señores Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- *APROBADO.*

**SR. PRESIDENTE (MARCIAL).**- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Proyecto.

- Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Agüero, lee:

*LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA*

*RESUELVE:*

*ARTÍCULO 1º.- Solicítase al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Estado del Ambiente y Desarrollo Sustentable, conjuntamente con la Subsecretaría de Agricultura y Ganadería, la Dirección Provincial de Ganadería, la Dirección Provincial de Agricultura y la Dirección Provincial de Extensión Rural, realicen los estudios de factibilidad pertinentes con el objeto de realizar un censo poblacional de la fauna silvestre de camélidos, específicamente*

**COORDINACIÓN DE TAQUÍGRAFOS – CÁMARA DE SENADORES**

*vicuñas, a los fines de establecer programas tendientes a la protección y conservación de su ambiente en el departamento Belén.*

*ARTÍCULO 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (MARCIAL).**- A consideración del Cuerpo el Proyecto de Resolución en general y en particular. Los señores Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- *APROBADO.*

**SR. PRESIDENTE (MARCIAL).**- Pasa al Poder Ejecutivo Provincial a sus efectos.

- Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Agüero, enuncia:

*Expte. B-P238/14 – Proyecto de Resolución.*

*Iniciadora: Senadora Nancy Teresita Barros.*

*Asunto: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, informe sobre la real situación de morbilidad de los pacientes infectados por Sarampión.*

**SRA. SENADORA BARROS.**- Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (MARCIAL).**- Tiene la palabra señora senadora Barros.

**SRA. SENADORA BARROS.**- Gracias señor Presidente.

Mociono que el Proyecto en mención, de mi autoría, que se trata del informe de la real situación de morbilidad de los pacientes infectados por el Sarampión, es un Proyecto que ha quedado sin materia en la actualidad, esto era para el mes de octubre; por lo que considero que este Proyecto vaya a Archivo.

Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (MARCIAL).**- Gracias a usted, señora Senadora.

**SR. SENADOR FIGUEROA CASTELLANOS.**- Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (MARCIAL).**- Tiene la palabra senador Figueroa Castellanos.

## COORDINACIÓN DE TAQUÍGRAFOS – CÁMARA DE SENADORES

**SR. SENADOR FIGUEROA CASTELLANOS.-** Señor Presidente: en concordancia con lo que dice la Senadora, estaba revisando esta mañana el Orden del Día y nos pasa lo mismo de lo que hablábamos al principio pero al revés, con nosotros mismos. Por ahí, tendríamos que revisar, más allá de la elaboración, del trabajo intelectual y la búsqueda de legislación similar en otros lugares que algunos Proyectos ameritan, aquellos que tienen un tiempo finito para el análisis, para la respuesta, me parece que debería tener como prioridad en el trabajo de las Comisiones. Así que, de alguna forma, establecer alguna pauta, después lo podríamos trabajar con Secretaría Parlamentaria o con la gente de Comisiones, para establecer algunos criterios que nos permita, vuelvo a repetir, en aquellos Proyectos que tienen plazos donde uno pueda corregir una medida, mejorar una medida, avanzar en algún sentido. Me parece que está bueno que los prioricemos y tengan algún criterio de mayor urgencia que otros.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (MARCIAL).-** Gracias a usted, señor Senador.

**SR. SENADOR LUIS FIGUEROA.-** Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (MARCIAL).-** Tiene la palabra senador Luis Figueroa.

**SR. SENADOR LUIS FIGUEROA.-** Gracias señor Presidente.

Coincido totalmente con lo que acaba de expresar el senador Figueroa Castellanos de la Capital y ¿por qué digo esto? Porque en esta Orden del Día tengo un Proyecto, que es último que se va a tratar, pero que es extemporáneo. Entonces, adelanto mi posición de pedir que también de la misma manera, dando alguna explicación por supuesto cuando llegue el momento, que también vaya a Archivo. ¿Por qué? Porque cuando ocurrieron los hechos eran los últimos días de diciembre del año pasado y había cuestiones que yo, por lo menos, como Senador de Ambato y lo ocurrido en El Rodeo, veía la necesidad de ese momento, después vino el receso y ahora comenzamos de nuevo con las sesiones ordinarias, entonces creo que es extemporáneo.

## COORDINACIÓN DE TAQUÍGRAFOS – CÁMARA DE SENADORES

Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (MARCIAL).**- Gracias a usted, señor Senador.

A consideración del Cuerpo la moción presentada por la senadora Barros. Los señores Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- *APROBADA.*

**SR. PRESIDENTE (MARCIAL).**- En consecuencia, el expediente en mención pasa a Archivo.

- Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Agüero, enuncia:

*Expte. F-219/14 – Proyecto de Ley.*

*Iniciador: Senador Ramón Figueroa Castellanos*

*Asunto: Adhesión de la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional N° 26279, “Régimen para la detección y posterior tratamiento de determinadas patologías en el recién nacido”.*

**SR. SENADOR FIGUEROA CASTELLANOS.**- Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (MARCIAL).**- Tiene la palabra senador Figueroa Castellanos.

**SR. SENADOR FIGUEROA CASTELLANOS.**- Señor Presidente: mociono que el expediente en cuestión vuelva a Comisión, porque si bien tiene un Despacho de Comisión favorable, en Labor Parlamentaria se detectó que ya estaba la Adhesión, en realidad lo que no se pudo visualizar que son distintas. Acá, digamos, lo que plantea el Proyecto en cuestión, no tan solo es la Ley Nacional sino una serie de acciones a nivel provincial que permitan que aquel programa tenga una cuestión más eficiente a nivel local, pero para que sea mejor valorado solicito al Cuerpo, señor Presidente, que el expediente vuelva a la Comisión de Salud Pública, Ecología y Medio Ambiente.

Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (MARCIAL).**- Gracias señor Senador.

## COORDINACIÓN DE TAQUÍGRAFOS – CÁMARA DE SENADORES

A consideración del Cuerpo la moción presentada por el senador Figueroa Castellanos para que el proyecto vuelva a la Comisión respectiva. Los señores Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

*-APROBADA.*

**SR. PRESIDENTE (MARCIAL).**- En consecuencia, el expediente en mención pasa a Comisión.

- Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Agüero, enuncia:

*Expte. S-P135/14 – Proyecto de Resolución.*

*Iniciador: Senador José Daniel Saadi.*

*Asunto: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial la creación de una Circunscripción Judicial para el departamento Pomán.*

### DESPACHO DE COMISIÓN

*Comisión: Justicia y Seguridad. Expte. 135/14, letra “S”.*

*La Comisión reunida en la fecha con quórum legal, ha examinado el Proyecto de Resolución, presentado por el senador José Daniel Saadi, mediante el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial la creación de una Circunscripción Judicial para el departamento Pomán y, evaluado el mismo:*

### Resuelve:

- 1.- Dar despacho favorable al presente Proyecto de Resolución.*
- 2.- Designar miembro informante al Senador autor del Proyecto.*
- 3.- Recomendar al Cuerpo dar su aprobación sin modificaciones.*

*Dado en la Sala de Comisiones, a los 29 días del mes de octubre del año 2014.*



## COORDINACIÓN DE TAQUÍGRAFOS – CÁMARA DE SENADORES

*Firman: Sr. José Daniel Saadi – Senador Presidente; Sr. Ángel Domingo Olivera – Senador Vocal; Sr. Bernardo David Quintar – Senador Vocal.*

**SR. SENADOR OLIVERA.-** Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (MARCIAL).-** Tiene la palabra senador Olivera.

**SR. SENADOR OLIVERA.-** Señor Presidente, señores Senadores: voy a leer el fundamento del Proyecto de Resolución del senador José Daniel Saadi, Expediente 135/14.

*“El pedido de la creación de una Circunscripción Judicial para el departamento Pomán, a través de la Fiscalía de Estado, la Secretaría de Seguridad y el Ministerio de Gobierno de la Provincia, obedece a la gran demanda que la población de nuestro Departamento ha marcado desde un tiempo a éste.*

*Los pobladores con necesidad de contar con este servicio, hoy deben trasladarse desde nuestras Localidades a la ciudad de Andalgalá donde hasta hoy es la Jurisdicción Judicial que corresponde a nuestro Departamento, con toda la complicación que eso significa para quienes, en muchos casos, no poseen los medios para trasladarse.*

*A modo que la misma funcione de manera igualitaria para todos los pobladores de nuestro Departamento, se aconseja que la ubicación del espacio físico para su servicio, sea en el centro geográfico del Departamento, para una mejor accesibilidad para todas las Localidades que lo integran, este centro en la localidad de Saujil y cabecera del Departamento, lo que justifica aun más el destino del funcionamiento.*

*La población beneficiada, hoy supera los 11.000 habitantes, y la actividad judicial ha crecido de tal manera que cada vez son más los profesionales que prestan sus servicios en nuestras Localidades.*

*La creación de esta Circunscripción Judicial, va más allá de un pedido, es una gran necesidad en nuestro Departamento.*

**COORDINACIÓN DE TAQUÍGRAFOS – CÁMARA DE SENADORES**

*Por todo lo expuesto es que solicito, a mis pares, me acompañen con su voto positivo”.*

Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (MARCIAL).**- Gracias a usted, señor Senador.

A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión. Los señores Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- *APROBADO.*

**SR. PRESIDENTE (MARCIAL).**- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Proyecto.

- Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Agüero, lee:

*LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA*

*RESUELVE:*

*ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial disponer, a través de la Fiscalía de Estado, la Secretaría de Seguridad y el Ministerio de Gobierno de la Provincia, la creación de una Circunscripción Judicial para el departamento Pomán.*

*ARTÍCULO 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (MARCIAL).**- A consideración del Cuerpo el Proyecto de Resolución en general y en particular. Los señores Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-*APROBADO.*

**SR. PRESIDENTE (MARCIAL).**- Pasa al Poder Ejecutivo Provincial a sus efectos.

-Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Agüero, enuncia:

*Expte. F-P030/14 – Proyecto de Resolución.*

*Iniciador: Senador Néstor Hugo Figueroa.*

**COORDINACIÓN DE TAQUÍGRAFOS – CÁMARA DE SENADORES**

*Asunto: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial se concrete el servicio de cloacas en la localidad de San Pedro, departamento Santa Rosa.*

**DESPACHO DE COMISIÓN**

*Comisión: Obras y Servicios Públicos. Expte. 030/14, letra “F”.*

*La Comisión, reunida en la fecha con quórum legal, ha examinado el Proyecto de Resolución, presentado por el senador Néstor Hugo Figueroa, solicitando al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Organismo correspondiente, concrete el Servicio de cloacas en la localidad de San Pedro, departamento Santa Rosa y, evaluado el mismo:*

**Resuelve:**

*1°.- Dar despacho favorable al presente Proyecto de Resolución.*

*2°.- Designar miembro informante al senador Néstor Hugo Figueroa.*

*3°.- Recomendar al Cuerpo dar su aprobación sin modificaciones.*

*Dado en la Sala de Comisiones, a los 29 días del mes de octubre del año 2014.*

*Firman: Sr. César Gustavo Marcial – Senador Presidente; Sr. Augusto César Ojeda – Senador Secretario; Sr. Ángel Domingo Olivera – Senador Vocal.*

**SR. SENADOR NÉSTOR FIGUEROA.-** Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (MARCIAL).-** Tiene la palabra senador Néstor Figueroa.

**SR. SENADOR NÉSTOR FIGUEROA.-** Señor Presidente, señoras y señores Senadores: El Departamento fue creado en 1878 con territorios tomados al departamento El Alto y debido a la necesidad de una mejor organización administrativa, el Gobernador don Mardoqueo Molina, decide separar una porción de terrenos de El Alto para formar el departamento Santa Rosa.

## COORDINACIÓN DE TAQUÍGRAFOS – CÁMARA DE SENADORES

El origen de muchos poblados, es a partir de la extensión de las vías del ferrocarril y de colonias de producción agrícola con las consecuencias que esto conlleva. A partir de esto podemos vislumbrar los orígenes de localidades como Lavalle y San Pedro, y así también cada una evolucionó de acuerdo al desarrollo de las actividades que generó.

Indudablemente, la posibilidad de dotar a la población del servicio de cloacas es un hecho que regocija a más de 1.200 habitantes de la localidad de San Pedro, ya que se apunta a mejorar la calidad de vida de la comunidad y garantizar las condiciones sanitarias ante todo. Vale destacar que son innumerables los beneficios que trae un Sistema de recolección y depuración de aguas residuales domiciliarias. La principal conveniencia recae en la mejora de índices de Salud de la población. Además, el aspecto positivo directo para las generaciones venideras.

El servicio de cloacas tiene una incidencia directa en la disminución de los casos de muerte infantil, como ejemplo, por distintos tipos de enfermedades como diarreas y otras relacionadas al saneamiento. Según un estudio realizado en Instituciones de la Salud, diariamente a las Guardias de los Hospitales, son diarreas, fiebre y vómitos, situación que se incrementa en la época estival, todo ello resultantes de ingesta de agua no potable o alimentos contaminados y la localidad de San Pedro, no está ajena a esta problemática.

Evidencia a favor del beneficio que representa la provisión de agua segura y saneamiento básico, beneficio que excede el contexto sanitario, incluyendo, ventajas económicas, sociales y productivas.

Actualmente existe gran demanda del uso del camión atmosférico para los pobladores, ya que deben desagotar sus pozos permanentemente, lo que significa un gasto extra de dinero y que el servicio de desagote no dé abasto. La vulnerabilidad de la población advierte acerca de la necesidad de tomar en cuenta indicadores socio sanitarios para priorizar iniciativas y diseñar políticas de acceso a este servicio.

## COORDINACIÓN DE TAQUÍGRAFOS – CÁMARA DE SENADORES

La localidad de San Pedro, por desgracia, tiene innumerables inundaciones, por lo que aumenta el riesgo para sus pobladores cada vez más propensos a problemas sanitarios. El servicio de cloacas para Localidades como ésta, es la razón por la cual formulo el presente Proyecto, con la ambición de futuro e innovación para mi Departamento.

Por todo lo expuesto solicito, a mis pares, que acompañen con su voto positivo. Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (MARCIAL).**- Gracias señor Senador.

A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión. Los señores Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

*-APROBADO.*

**SR. PRESIDENTE (MARCIAL).**- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Proyecto.

- Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Agüero, lee:

*LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA*

*RESUELVE:*

*ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial para que, por medio del organismo que corresponda, se concrete el servicio de cloacas para la localidad de San Pedro del departamento Santa Rosa.*

*ARTÍCULO 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (MARCIAL).**- A consideración del Cuerpo el Proyecto de Resolución en general y en particular. Los señores Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

*- APROBADO.*

**COORDINACIÓN DE TAQUÍGRAFOS – CÁMARA DE SENADORES**

**SR. PRESIDENTE (MARCIAL).**- Habiendo sido aprobado el presente Proyecto de Resolución, pasa al Poder Ejecutivo Provincial a sus efectos.

- Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Agüero, enuncia:

*Expte. O-P287/14 – Proyecto de Resolución.*

*Iniciador: Senador Ángel Domingo Olivera.*

*Asunto: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial la transferencia del edificio donde se asienta la estación ferroviaria de la localidad de Santa Cruz, del departamento Valle Viejo, denominada “Mota Botello”, para ser destinado a engrosar el Patrimonio Histórico del departamento Valle Viejo.*

**DESPACHO DE COMISIÓN**

*Comisión: Instrucción Pública, Cultura, Arte y Tecnología. Expte. 287/14, letra “O”.*

*La Comisión, reunida en la fecha con quórum legal, ha examinado el Proyecto de Resolución presentado por el senador Ángel Domingo Olivera, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial la transferencia del edificio donde se asienta la Estación Ferroviaria de la localidad de Santa Cruz, del departamento Valle Viejo, denominada “Mota Botello”, para ser destinado a engrosar el Patrimonio Histórico del departamento homónimo y, evaluado el mismo:*

**Resuelve:**

*1°.- Dar despacho favorable al presente Proyecto de Resolución.*

*2°.- Designar miembro informante al senador Ángel Domingo Olivera.*

*3°.- Recomendar al Cuerpo dar su aprobación sin modificaciones.*

## COORDINACIÓN DE TAQUÍGRAFOS – CÁMARA DE SENADORES

*Dado en la Sala de Comisiones, a los 17 días del mes de diciembre del año 2014.*

*Firman: Sr. José Cristóbal Liquín - Senador Secretario; Sr. Luis Guillermo Figueroa – Senador Vocal; Sr. Juan Marcelo Cordero Varela – Senador Vocal.*

**SR. SENADOR OLIVERA.-** Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (MARCIAL).-** Tiene la palabra senador Olivera.

**SR. SENADOR OLIVERA.-** Señor Presidente, señoras y señores Senadores: En el año 1912, durante el Gobierno de Emilio Molina, se inauguró el tramo ferroviario hacia el oeste de la provincia, de Andalgalá y Tinogasta. Ya en 1913, se construye el primer tramo del ferrocarril a Tucumán 12 kilómetros, entre la Capital y Santa Cruz.

Durante el segundo gobierno Ramón C. Ahumada, en 1920, se construyó el terraplén para el ferrocarril entre Catamarca y Tucumán, llegando hasta las proximidades de La Merced.

La década del '20, está íntimamente ligada a los túneles del Totoral o de La Merced. El Gobernador de la Provincia, Dr. Ahumada, fue el primero en realizar gestiones con el fin de concretar la unión ferroviaria de Catamarca, a través del Totoral con Tucumán, y con todo el Norte Argentino.

En 1924 durante el gobierno de Agustín Madueño, se culminó con el tendido del ferrocarril a Tucumán, entre las estaciones Mota Botello y la localidad de La Merced.

La primera de estas estaciones se ubicó en la localidad de Santa Cruz, localizada a 10 km de su cabecera departamental en Valle Viejo.

Durante el siglo XX, fue una localidad estratégica con la presencia de esta estación del ferrocarril, por ser un nodo de conexión, al estar cerca de la ciudad, para movilizar los productos del campo que se obtenían en la zona.

## COORDINACIÓN DE TAQUÍGRAFOS – CÁMARA DE SENADORES

Durante la construcción del mismo, generó expectativas y desarrollo económico en la zona, pero no se concluyó por no ser una prioridad en las políticas de Estado.

Su paralización estancó el crecimiento de la población y las posibilidades de progreso social y económico de la localidad.

Santa Cruz es una localidad del departamento Valle Viejo, provincia de Catamarca, del cual depende Política y Administrativamente. Limita al Norte con la localidad departamental al Este con las sierras de Ancasti, al Sur con el departamento Capital y al Oeste con la Ruta Nacional N° 33. Está ubicado a una altitud de 551 metros sobre el nivel del mar.

Podemos encontrar una población rural concentrada a lo largo de la calle principal, la cual está asfaltada, en una extensión de 5 Kilómetros aproximadamente; además, cuenta con algunos caminos secundarios donde la población y las viviendas son más aisladas.

Su forma lineal responde al primer asentamiento provocado por la presencia del ferrocarril que fue puesto en actividad a principios del siglo XX, como ayuda a la actividad agropecuaria.

La estación “Mota Botello”, quedó como el principal testimonio físico del tren que unió San Fernando del Valle de Catamarca con la localidad de La Merced, a través de la línea “Catamarca – Superí”.

Un tendido que era parte del Proyecto para vincular a Catamarca con Tucumán, a través de los túneles del Totoral. El paisaje muestra también la presencia de casonas coloniales abandonadas y la estación del ferrocarril, que contrasta con viviendas circundantes, de corte moderno y sencillo.

Santa Cruz durante el siglo pasado se constituyó en una de las principales estaciones del ferrocarril construido como parte de un proyecto de una línea que



## COORDINACIÓN DE TAQUÍGRAFOS – CÁMARA DE SENADORES

uniría la ciudad capital de Tucumán con Catamarca, de dicha estación hoy sólo quedan algunos restos.

Cuentan los pobladores más antiguos que en aquella época, la estación, tuvo una función estratégica por estar cerca de la ciudad, para movilizar los productos del campo que se obtenían en la zona, tales como melón, sandía, aceitunas, hortalizas, cerdos, caprinos, ovinos.

“Era un nodo de conexión hacia el Sur y hacia el Norte, para transportar la rica variedad de elementos que ofrecía la tierra”, 4 de septiembre 2011, fue un sueño que ahora sería imposible. El sentido era empalmar con el Central Norte de Tucumán, para competir con el Central Córdoba, y sólo se logró construirlo hasta La Merced y no se concluyó por prioridades del Estado; 54km de Catamarca a la estación Superí, la primera era Sumalao a 5km, ahora barrio “Las Vías”, pasaba por Río del Valle y la segunda estación era la “Mota Botello”, a 11km, luego la estación de “El Portezuelo”; a 19km y Rafael Castillo km 27, Palo labrado km 40 y finalmente La Merced, que fue la última estación, y luego tenían que atravesar la cuesta del Totoral, que demandaba un gran desafío por las condiciones físicas: muchas precipitaciones, altura elevada, profundos cursos de agua y vegetación selvática, que suponía muchos recursos, lo cual requería un alto justificativo y éste no lo tenía.

Pero luego, en el ´40 hubo un nuevo impulso, porque se modificó el proyecto original de un túnel gigantesco y se construyeron 6 de los 14 túneles planificado del lado catamarqueño y 2 del lado tucumano, hasta que en el año 1952 se abandonó la obra seguramente por razones presupuestarias.

Desde el ´50 siguió funcionando con menos frecuencia a pesar de abandonar la construcción, hasta que en el año ´62 y ´65 se suspendieron definitivamente todos los viajes; al levantarse el servicio se cedieron los terrenos a Vialidad Nacional, que montó una parte de la ruta nueva, sobre esa traza por medio de un convenio en el cual

## COORDINACIÓN DE TAQUÍGRAFOS – CÁMARA DE SENADORES

Vialidad se quedó con bienes a cambio de desmontar durmientes: Así, desapareció la evidencia de una obra monumental.

En el departamento Valle Viejo, en 30 años, la población tuvo un crecimiento del 250%, ya que en 1970 contaba con 9.574 habitantes y en 2001 con 23.039 habitantes, sumándose 4.500 habitantes por década. Mientras que en la localidad de Huaycama, ubicada a 10 km de San Isidro, cabecera departamental, y 17 km de la ciudad Capital, tuvo un marcado descenso de población registrados en los 4 últimos censos publicados.

Si bien, el transcurso del tiempo ha deteriorado un edificio con una rica historia cultural, económica y social, para nuestra zona, es responsabilidad de quienes tenemos una función pública encomendada por nuestros vecinos, efectuar todas las gestiones pertinentes para que las nuevas generaciones puedan conocer y apreciar la historia de la vieja estación de trenes “Mota Botello”, y que la misma no se transforme definitivamente en unas ruinas lamentables con un destino incierto.

Por todos estos motivos el Concejo Deliberante de Valle Viejo, facultado por la Carta Orgánica Municipal y la Ordenanza N° 938, sancionó con fecha 02 de setiembre del corriente año, una Resolución Declarando de Interés Histórico del Departamento Valle Viejo, el edificio donde funcionó la estación del Ferrocarril de la localidad de Santa Cruz denominada: “Estación Mota Botello”.

Esta Resolución es de trascendental importancia para poder gestionar, con la colaboración de la demás autoridades del Departamento, la transferencia del predio que pertenece a Ferrocarriles Argentinos, a la Provincia de Catamarca y posteriormente al Municipio de Valle Viejo, para poder así efectuar las inversiones necesarias para que este patrimonio histórico y cultural de la zona, no se pierda definitivamente.

Por lo expuesto es que solicito, a los señores Legisladores, acompañen con su voto positivo el presente proyecto de Resolución.

**COORDINACIÓN DE TAQUÍGRAFOS – CÁMARA DE SENADORES**

Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (MARCIAL).**- Gracias a usted, señor Senador.

A consideración del Cuerpo el Despacho de comisión. Los señores Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- *APROBADO*

**SR. PRESIDENTE (MARCIAL).**- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Proyecto.

- Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Agüero, lee:

*LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA*

*RESUELVE:*

*ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial para que, a través de Fiscalía de Estado de la Provincia se gestione ante las autoridades competentes la transferencia a la Provincia de Catamarca del edificio donde se asienta la estación ferroviaria de la localidad de Santa Cruz, del departamento Valle Viejo, denominada “Mota Botello”, para ser destinada a engrosar el patrimonio histórico del departamento Valle Viejo.*

*ARTÍCULO 2º.- De forma.*

**SR. PRESIDENTE (MARCIAL).**- A consideración del Cuerpo el Proyecto de Resolución en general y particular. Los señores Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- *APROBADO.*

**SR. PRESIDENTE (MARCIAL).**- Pasa al Poder Ejecutivo Provincial a sus efectos.

- Sr. Secretario Parlamentario, Dr. Agüero, enuncia:

*Expte. F-P321/14 – Proyecto de Resolución.*

## COORDINACIÓN DE TAQUÍGRAFOS – CÁMARA DE SENADORES

*Iniciador: Senador Luis Guillermo Figueroa.*

*Asunto: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial informe sobre la situación sanitaria actual del Mini Hospital de El Rodeo, en el departamento Ambato.*

**SR. SENADOR LUIS FIGUEROA.-** Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (MARCIAL).-** Tiene la palabra senador Luis Figueroa.

**SR. SENADOR LUIS FIGUEROA.-** Señor Presidente: tal cual lo adelanté en su momento, como lo expresé en que no son contemporáneos los proyectos con el momento actual.

Este proyecto surge a partir de una muerte que ocurrió en la localidad de El Rodeo, allá por diciembre del año pasado, un ACV que tuvo una señora y en su momento no contaban con la ambulancia y tuvieron que trasladarla a la Capital de forma privada, es lo que me llevó a que presente este Proyecto de Resolución. Incluso pensando, fundamentalmente, en la temporada que se venía.

El Rodeo en la época estival del mes de enero, tiene una planificación sanitaria indudablemente y no nos queremos encontrar con sorpresas. Incluso para, doy un ejemplo, cuando se juega la Liga Ambateña, la ambulancia está en la cancha o surge algún problema en el Mini Hospital y tiene que salir, y ya queda descubierto el sistema. Esto me obliga a elaborar un nuevo proyecto, vuelvo a repetir quedó sin materia en realidad porque ya no iría al Poder Ejecutivo, porque las cosas ya pasaron, la persona muerta está, ya pasó.

Así que mociono, señor Presidente, que vaya a Archivo, el mismo.

Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (MARCIAL).-** A consideración del Cuerpo la moción presentada por el senador Luis Figueroa para que el proyecto vaya a Archivo. Los señores Senadores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

**-APROBADA.**

**COORDINACIÓN DE TAQUÍGRAFOS – CÁMARA DE SENADORES**

**SR. PRESIDENTE (MARCIAL).**- Si ningún señor Senador hará uso de la palabra, voy a proceder a levantar la presente Sesión.

Invito a la señora senadora Nancy Teresita Barros, a arriar la Bandera Nacional y al señor senador Luis Guillermo Figueroa, a arriar la Bandera Provincial.

- *La señora senadora NANCY TERESITA BARROS y el señor senador LUIS GUILLERMO FIGUEROA, arrian el Pabellón Nacional y el Pabellón Provincial, ante el silencio de los presentes.*

**SR. PRESIDENTE (MARCIAL).**- Se da por finalizada la Segunda Sesión Ordinaria correspondiente al Período 126°.

- *Así se hace, siendo horas 11:35.*

*COORDINACIÓN DE TAQUÍGRAFOS – CÁMARA DE SENADORES*